



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: SEÑAL TECH, S.A. DE C.V.
R.F.C.: STE160511UI5
DOMICILIO FISCAL: ABASTOS No. 85, EL TAJITO. TORREON, COAHUILA C.P. 27100
NUMERO DE ORDEN: GIM0502021/21
OFICIO A NOTIFICAR: 082/2021
FECHA DE OFICIO: 17 DE MAYO DE 2021
EXPEDIENTE: GIM0502021/21

HOJA No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 10:30 horas del día 19 de Mayo de 2021, el suscrito C. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 082/2021 del 17 de mayo de 2021, mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica, toda vez que el representante legal del contribuyente antes citado, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no fue localizado en su domicilio, encontrándose otro contribuyente como consta en Actas Hechos de fechas 17 y 18 de mayo de 2021, por el C. ALBERTO EDUARDO GONZALEZ ORTEGA en su calidad de AUDITOR, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico o Gaceta Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción II; 4 primer párrafo, fracción V y último párrafo de dicho artículo; 10; 12; 15 último párrafo; 35 primer párrafo, fracciones I, III, XXIX y XXXVIII y párrafo tercero de dicho artículo; 54 primer párrafo, fracción V y Artículo tercero transitorios del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Notifíquese por "estrados" el oficio número 082/2021 de fecha 17 de mayo de 2021, emitido por C. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre de SEÑAL TECH, S.A. DE C.V., mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica.

[Firma manuscrita]



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: SEÑAL TECH, S.A. DE C.V.
R.F.C.: STE160511UI5
DOMICILIO FISCAL: ABASTOS No. 85, EL TAJITO. TORREON, COAHUILA C.P. 27100
NUMERO DE ORDEN: GIM0502021/21
OFICIO A NOTIFICAR: 082/2021
FECHA DE OFICIO: 17 DE MAYO DE 2021
EXPEDIENTE: GIM0502021/21

HOJA No. 2

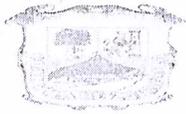
Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por seis días hábiles consecutivos el documento antes referido y actas de asunto no diligenciado de fechas 17 y 18 de mayo de 2021, en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el séptimo día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al séptimo día hábil siguiente.

Tercero.- Conforme lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, infórmese al contribuyente de sus derechos y obligaciones derivado del ejercicio de facultades, fijando o publicando en la página de internet durante el mismo plazo la carta de los derechos del contribuyente auditado, así como el folleto anticorrupción.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo
HGPP/aego



ACTA DE HECHOS

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SEÑAL TECH, S. A. DE C. V. -----
 ACTIVIDAD: CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION -----
 MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA---- RFC: STE160511UI5-----
 OFICIO NUM: 082/2021-----EXP: GIM0502021/21-----
 CLASE: ACTA DE HECHOS-----

FOLIO No. 001

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:00 horas del día 17 de mayo de 2021, el C. ALBERTO EDUARDO GONZALEZ ORTEGA, visitador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en el domicilio ubicado en: ABASTOS No. 85, EL TAJITO C.P. 27100, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio del Contribuyente SEÑAL TECH, S. A. DE C. V., con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio 082/2021 de fecha 17 de mayo de 2021, el cual contiene la solicitud de información y documentación, suscrito por el C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

Se hace constar que el personal mencionado al inicio de esta acta, una vez constituido en el domicilio fiscal antes referido, y cerciorado de encontrarse en el domicilio correcto, ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: EL DOMICILIO FISCAL ES UNA OFICINA DE 5 METROS DE FRENTE APROXIMADAMENTE, PINTADO EN COLOR BLANCO CON PUERTA NEGRA DE UNA PLANTA, como se aprecia en la siguiente imagen:-----





ACTA DE HECHOS

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SEÑAL TECH, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION
MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA RFC: STE160511UI5
OFICIO NUM: 082/2021 EXP: GIM0502021/21
CLASE: ACTA DE HECHOS

FOLIO No. 002

Una vez constituido en dicho domicilio, procedí a tocar la Puerta principal en varias ocasiones en un lapso aproximado de 20 minutos sin obtener respuesta alguna, optando por retirarme del lugar para retornar en los siguientes 30 minutos.

Ahora bien, transcurridos los 30 minutos, regresé al domicilio encontrándolo aún cerrado.

Derivado de lo anterior, procedí a preguntar en el local marcado con el número 83, ubicada a un costado del domicilio fiscal, atendiendo una persona del sexo masculino, quien a petición del notificador de que se identificara, éste se negó, argumentando no querer tener problemas con los vecinos, por lo que plasmo su media filiación: De 35 años de edad aproximadamente, complexión media, tez morena, 1.75 metros de estatura aproximadamente; quien manifestó no conocer al contribuyente SEÑAL TECH, S.A. DE C.V., ni nunca haber escuchado de él.

Por lo que el C. Visitador ALBERTO EDUARDO GONZALEZ ORTEGA, se encuentra imposibilitado para notificar y hacer entrega del oficio 082/2021 de fecha 17 de mayo de 2021, el cual contiene la solicitud de información y documentación, por lo que, para efectos de dar fe de los hechos señalados, el C. notificador procedió a retirarse de dicho lugar y trasladarse a las oficinas que ocupa la Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza sito en Calzada Manuel Avila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010, Torreón, Coahuila, donde ya instalado se hace constar lo siguiente:

Una vez instalado en las oficinas de esta autoridad sito en Calzada Manuel Ávila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010, Torreón, Coahuila, se le comunicó al Jefe de Departamento que el domicilio fiscal del contribuyente SEÑAL TECH, S. A. DE C. V., ubicado en: ABASTOS No. 85, EL TAJITO C.P. 27100, en la ciudad de Torreón, Coahuila, se encontró cerrado y no se localizó en su interior personas que pudieran atender al notificador, por lo que el Jefe de Departamento se lo comunicó al Administrador Local de Fiscalización de Torreón, y se consultó la información contenida en la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para conocer si el contribuyente SEÑAL TECH, S. A. DE C. V., había presentado aviso de cambio de domicilio, baja o suspensión de actividades, conociéndose que dicho contribuyente no ha presentado a la fecha de la presente Acta de Hechos aviso de cambio de domicilio, baja o suspensión de actividades a través de los cuales se conociera el nuevo domicilio fiscal del contribuyente; para su ubicación, por lo que el C. notificador procedió al levantamiento de la presente Acta de Hechos, haciendo constar que resultó imposible notificar y hacer entrega del oficio 082/2021 de fecha 17 de mayo de 2021, debido a que no se localizó al contribuyente SEÑAL TECH, S. A. DE C. V., en su domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes.

IDENTIFICACION DEL NOTIFICADOR EN LA PRESENTE ACTA.

Se hace constar que el C. Notificador ALBERTO EDUARDO GONZALEZ ORTEGA, se encuentra facultado para practicar la presente diligencia conforme a los siguientes datos de identificación:

NOMBRE DEL AUDITOR No. DE OFICIO CON CARACTER DE
ALBERTO EDUARDO GONZÁLEZ ORTEGA AGF/ALFT-0028/2021 AUDITOR

No. DE FILIACION FECHA DE EXPEDICION FECHA DE EXPIRACION
GOOA640619KH4 6 de Enero de 2021 31 de Diciembre de 2021

Constancia que fue expedida por el C. Lic. José Francisco Carrillo Ortiz, Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza con fundamento 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la

[Firma manuscrita]



ACTA DE HECHOS

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SEÑAL TECH, S. A. DE C. V. -----
 ACTIVIDAD: CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION-----
 MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA---- RFC: STE160511UI5-----
 OFICIO NUM: 082/2021-----EXP: GIM0502021/21-----
 CLASE: ACTA DE HECHOS-----

FOLIO No. 003

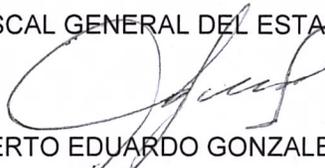
Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020, y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción V y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018; y que contienen su firma autógrafa, así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, entre ellos seguir practicando la presente visita domiciliaria; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, nombre y firma autógrafa del visitador.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída que fue la presente Acta Parcial y explicando su contenido y alcance a los que en ella participaron, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 15:30 horas del día 17 de mayo de 2021; expidiéndose la presente en original y dos copias, después de firmar todos los que intervinieron en ella y quisieron hacerlo.

CONSTE.

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente Acta "NO VALE".

POR LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



C. ALBERTO EDUARDO GONZALEZ ORTEGA



ACTA DE HECHOS

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SEÑAL TECH, S. A. DE C. V.

ACTIVIDAD: CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION

MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA---- RFC: STE160511UI5

OFICIO NUM: 082/2021-----EXP: GIM0502021/21

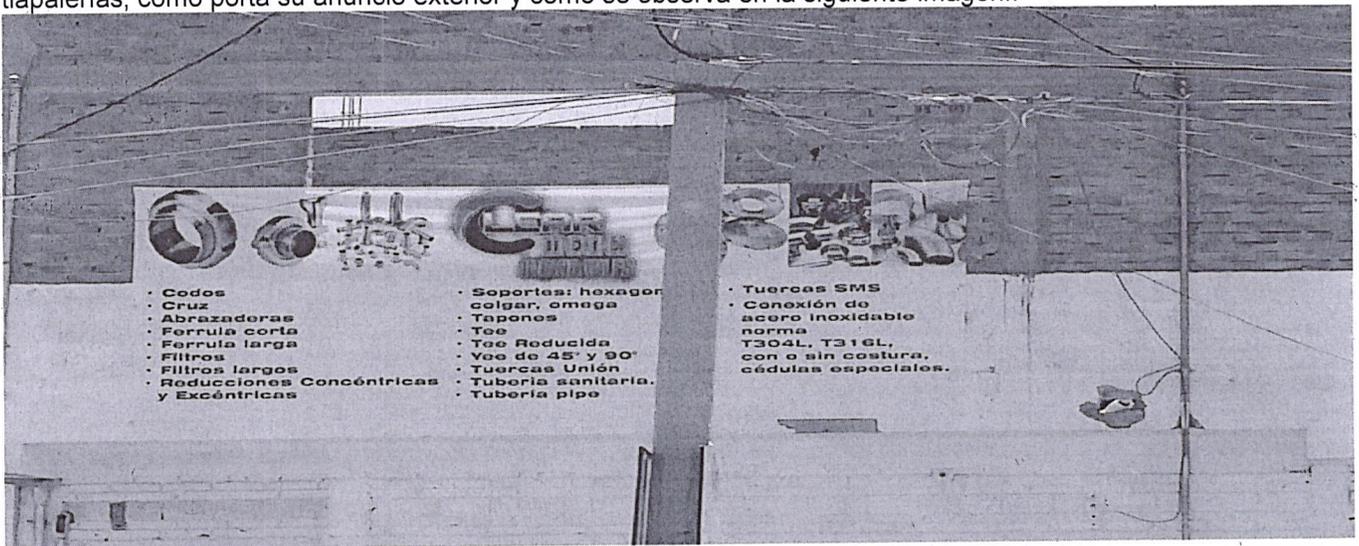
CLASE: ACTA DE HECHOS

FOLIO No. 001

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 horas del día 18 de mayo de 2021, el C. ALBERTO EDUARDO GONZALEZ ORTEGA, visitador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en el domicilio ubicado en: ABASTOS No. 85, EL TAJITO C.P. 27100, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio del Contribuyente SEÑAL TECH, S. A. DE C. V., con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio 082/2021 de fecha 17 de mayo de 2021, el cual contiene la solicitud de información y documentación, suscrito por el C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se hace constar que el personal mencionado al inicio de esta acta, una vez constituido en el domicilio fiscal antes referido, y cerciorado de encontrarse en el domicilio correcto, ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: EL DOMICILIO FISCAL ES UNA OFICINA DE 5 METROS DE FRENTE APROXIMADAMENTE, PINTADO EN COLOR BLANCO CON PUERTA NEGRA DE UNA PLANTA.

Ahora bien, una vez constituido en dicho domicilio, procedí a tocar la puerta principal, atendiendo una persona del sexo femenino, quien a petición del notificador de que se identificara, ésta se negó, manifestando no considerarlo conveniente, por lo que plasmo su media filiación: De 25 años de edad aproximadamente, complexión media, tez morena clara, 1.65 metros de estatura aproximadamente; quien al ser cuestionada de que si en el domicilio donde me constituyo es el del contribuyente SEÑAL TECH, S. A. DE C. V., sito en ABASTOS No. 85, EL TAJITO C.P. 27100, en la ciudad de Torreón, Coahuila, manifestando la compareciente que dicho domicilio es el correcto, pero que respecto a si en dicho domicilio se encuentra el contribuyente SEÑAL TECH, S. A. DE C. V., ésta manifestó desconocerlo, ya que no había escuchado antes de él, y que ahí se encuentra el contribuyente LESLIE ANN MARTINEZ CANALES, teniendo en ese domicilio un mes aproximadamente, mostrando la licencia de funcionamiento expedida por el Ayuntamiento de Torreón, con giro de comercio al por menor de ferreterías y tlalpalerías, como porta su anuncio exterior y como se observa en la siguiente imagen:





ACTA DE HECHOS

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SEÑAL TECH, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION
MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA RFC: STE160511UI5
OFICIO NUM: 082/2021 EXP: GIM0502021/21
CLASE: ACTA DE HECHOS

FOLIO No. 002

Por lo que, derivado de lo anterior, y considerando que en el domicilio fiscal del contribuyente SEÑAL TECH, S.A. DE C.V., se encuentra otro contribuyente, el C. notificador ALBERTO EDUARDO GONZALEZ ORTEGA, se encuentra imposibilitado para notificar y hacer entrega del oficio 082/2021 de fecha 17 de mayo de 2021, el cual contiene la solicitud de información y documentación, por lo que, para efectos de dar fe de los hechos señalados, el C. notificador procedió a retirarse de dicho lugar y trasladarse a las oficinas que ocupa la Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza sito en Calzada Manuel Avila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010, Torreón, Coahuila, donde ya instalado se hace constar lo siguiente: Una vez instalado en las oficinas de esta autoridad sito en Calzada Manuel Ávila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010, Torreón, Coahuila, se le comunicó al Jefe de Departamento que en el domicilio fiscal del contribuyente SEÑAL TECH, S. A. DE C. V., ubicado en: ABASTOS No. 85, EL TAJITO C.P. 27100, en la ciudad de Torreón, Coahuila, no se localizó al contribuyente SEÑAL TECH, S. A. DE C. V., por lo que el Jefe de Departamento se lo comunicó al Administrador Local de Fiscalización de Torreón, consultando nuevamente la información contenida en la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para conocer si el contribuyente SEÑAL TECH, S. A. DE C. V., había presentado aviso de cambio de domicilio, baja o suspensión de actividades, conociéndose que dicho contribuyente no ha presentado a la fecha de la presente Acta de Hechos aviso de cambio de domicilio, baja o suspensión de actividades a través de los cuales se conociera el nuevo domicilio fiscal del contribuyente para su ubicación, por lo que el C. notificador procedió al levantamiento de la presente Acta de Hechos, haciendo constar que resultó imposible notificar y hacer entrega del oficio 082/2021 de fecha 17 de mayo de 2021, debido a que no se localizó al contribuyente SEÑAL TECH, S. A. DE C. V., en su domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes.

IDENTIFICACION DEL NOTIFICADOR EN LA PRESENTE ACTA.

Se hace constar que el C. Notificador ALBERTO EDUARDO GONZALEZ ORTEGA, se encuentra facultado para practicar la presente diligencia conforme a los siguientes datos de identificación:

NOMBRE DEL AUDITOR No. DE OFICIO CON CARACTER DE
ALBERTO EDUARDO GONZÁLEZ ORTEGA AGF/ALFT-0028/2021 AUDITOR
No. DE FILIACION FECHA DE EXPEDICION FECHA DE EXPIRACION
GOOA640619KH4 6 de Enero de 2021 31 de Diciembre de 2021

Constancia que fue expedida por el C. Lic. José Francisco Carrillo Ortiz, Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza con fundamento 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020, y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de

[Handwritten signature]



ACTA DE HECHOS

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SEÑAL TECH, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION
MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA RFC: STE160511UI5
OFICIO NUM: 082/2021 EXP: GIM0502021/21
CLASE: ACTA DE HECHOS

FOLIO No. 003

Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción V y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018; y que contienen su firma autógrafa, así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, entre ellos seguir practicando la presente visita domiciliaria; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, nombre y firma autógrafa del visitador.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída que fue la presente Acta Parcial y explicando su contenido y alcance a los que en ella participaron, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 11:00 horas del día 18 de Mayo de 2021; expidiéndose la presente en original y dos copias, después de firmar todos los que intervinieron en ella y quisieron hacerlo.

CONSTE.

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente Acta "NO VALE".

POR LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

C. ALBERTO EDUARDO GONZALEZ ORTEGA